



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2022/23

**41535 - INTOLERANCIA Y DERECHOS  
HUMANOS: UNA HISTORIA POLÉMICA**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho

**ASIGNATURA:** 41535 - INTOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS: UNA HISTORIA POLÉMICA

**CÓDIGO UNESCO:** 5699

**TIPO:** Optativa

**CURSO:** 2

**SEMESTRE:** 2º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 3

**Especificar créditos de cada lengua:**

**ESPAÑOL:** 3

**INGLÉS:**

## SUMMARY

Summary: Human Rights are a recent creation of Humanity. Little more than two hundred years since its birth, in front of several millennia of human passage through the Earth. In addition, the affirmation of Human Rights is the result of a complex and violent process, not without resistances. The first obstacle to save and the foundation of the building of rights is none other than the affirmation of the principle of tolerance. Tolerance is today a value almost universally admitted. It was not always like that. On the contrary, the Law constituted on numerous occasions an effective instrument for the practical and effective imposition of intolerance. Hence the convenience of studying the historical and legal transit between both processes

The main learning outcomes of the subject referred to general, specific and nuclear competences are:

A2, A5, A6 and A7: Through the examination of the phenomena of intolerance and discrimination of the past (religious, racial, against women, work ...) and, therefore, the essential retrospective historical analysis, the student is able to acquire skills to detect and uncover phenomena of intolerance of the present (those same and others that are added: intolerance against sexual orientation, immigration, etc.), which will improve their ability to understand and value doctrinal texts on current legal issues, as well as the proper to the historical and general interpretation of Law, moreover the ability to develop a critical reasoning about the answers and solutions of current law to situations and problems currently raised.

B4, B5 and B19: The defense of Human Rights allows to acquire a rigorous knowledge of the main features of the legal system, including an understanding of the principles, values and categories of the constitutional and international legal system. It is also necessary to reiterate that Human Rights do not defend themselves and their safeguard is a permanent and collective task in the face of the rebirth of intolerant phenomena. Be attentive to the challenges and dangers faced in the defense of these rights, know how to identify them and analyze current debates, committing themselves, using precisely the legal principles and values of applicable law, and differentiating the elements of legal reasoning and arguments of a political nature.

CN4 and CN5: The historical-juridical approach to the serious phenomena of intolerance experienced by our society and the change that supposed the affirmation of Human Rights, is an instrument that contributes to affirm the development of professional practices respectful of human rights, as well as as with the ethical standards of their professional field, to generate trust in the beneficiaries of their profession and obtain the legitimacy and authority that society recognizes. There is no better way to participate actively in multicultural inclusion, for the sake of full human



development, coexistence and social justice, than education in tolerance, in Human Rights and in the legal struggle for its affirmation.

## REQUISITOS PREVIOS

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

#### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Los Derechos Humanos son una creación reciente de la Humanidad. Poco más de doscientos años desde su nacimiento, frente a varios milenios de paso del hombre por la Tierra. Además, la afirmación de los Derechos Humanos es el resultado de un complejo y violento proceso, no exento de resistencias.

El primer escollo a salvar y el fundamento del edificio de los derechos no es otro sino la afirmación del principio de la tolerancia. La tolerancia es hoy un valor casi universalmente admitido. No siempre fue así. Bien al contrario, el Derecho constituyó en numerosas ocasiones un instrumento efectivo para la imposición práctica y efectiva de la intolerancia. De ahí la conveniencia de estudiar el tránsito histórico y jurídico entre ambos procesos

#### Competencias que tiene asignadas:

Las competencias generales, específicas y nucleares que el estudiante adquiere mediante el estudio de esta asignatura son:

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector especializado del ordenamiento jurídico, atendiendo a las singularidades, los valores, los principios y las reglas específicas que lo informan

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.



CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Objetivos:

En virtud de estas competencias, los resultados del aprendizaje de la asignatura referidos a las competencias generales, específicas y nucleares son:

A2, A5, A6 y A7: Mediante el análisis de normas jurídicas y jurisprudencia, el estudiantado podrá desarrollar y fortalecer la capacidad de analizar e interpretar críticamente normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. Además, a través del examen de los fenómenos de intolerancia y discriminación del pasado, está en disposición de adquirir habilidades para detectar y desvelar fenómenos de intolerancia del presente, con lo que mejorará su capacidad para comprender y valorar textos doctrinales sobre el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. Junto a ello, el estudio de la lucha por la afirmación de los Derechos Humanos frente a la intolerancia y la necesidad de su continua salvaguarda, contribuyen a que adquiera la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

B4, B5 y B19: La defensa de los Derechos Humanos constituye un valor fundamental de nuestro ordenamiento constitucional (art. 10.2 de la Constitución Española). Su examen permite adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento. Es conocido que los debates sobre intolerancia han copado largas páginas de la Historia europea (Tomás Moro, Castellio, Calvino, Montaigne, Rousseau, etc.) y el acercamiento a sus claves permite adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento, en el desarrollo de la dialéctica jurídica y en la comprensión cabal del fenómeno jurídico. Asimismo, es necesario reiterar que los Derechos Humanos no se defienden solos y su salvaguarda es tarea permanente y colectiva frente al renacer de fenómenos intolerantes. Estar atentos a los desafíos, retos y peligros que afronta la defensa de estos derechos, saber identificarlos y analizar los debates, comprometiéndose, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico de los argumentos de índole política.

CN4 y CN5: El acercamiento histórico-jurídico a los graves fenómenos de intolerancia vividos por nuestra sociedad y al cambio que supuso la afirmación de los Derechos Humanos, es un instrumento que contribuye a afirmar el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas de su ámbito profesional, para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad reconoce. Se trata de participar activamente en la inclusión, en aras del pleno desarrollo, la convivencia y la justicia social, que la educación en la tolerancia, en los Derechos Humanos y en la lucha jurídica por su afirmación.

## Contenidos:

El contenido de la materia estaría estructurado en torno a tres grandes bloques:

- Bloque 1.- La intolerancia jurídica hacia el heterodoxo: La Inquisición
- Bloque 2.- El nacimiento y afirmación universal de los Derechos Humanos y la lucha contra toda forma de discriminación indebida: discriminación racial, religiosa, laboral, contra la mujer y contra la orientación sexual.
- Bloque 3.- La intolerancia jurídica hacia la mujer y la discriminación basada en el género



### PRESENCIALES:

- Clase teórica (CT): Sesiones expositiva, explicativa y demostrativa de contenidos a cargo del profesor con participación activa de los estudiantes.
- Clase teórico/práctica de problemas o casos (CTP): Sesión de desarrollo de aprendizaje activo a través de la resolución de problemas, casos, etc. reales o simulados. La distribución concreta de las horas de CT y CTP a lo largo del curso responderá a las necesidades del desarrollo de la programación docente en cada momento.
- Presentación oral de trabajos de grupo (POTG): Sesiones expositivas de contenidos de trabajos de los estudiantes realizados en grupo pequeño que son presentados y debatidos en el grupo completo.
- Otras (O): Cualquier otra actividad con la participación simultánea de todo el grupo (asistencia a conferencias, jornadas, seminarios, mesas redondas y similares). En función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo, el profesor podrá proponer la realización de actividades formativas más complejas (por ejemplo, ABP, ABPr, MdC, etc.)
- Tutorías (T): Tutoría docente o programada consistente en la orientación realizada por el profesor para revisar y discutir materiales y temas presentados en las clases, lecturas, realización de trabajos, etc.

### NO PRESENCIALES:

- Trabajos teóricos (TT): Preparación individual o en grupo pequeño de la clase teórica, lecturas, investigaciones, portfolio, etc. para su utilización en la clase teórica. Incluye la preparación de resúmenes de lecturas, conferencias, ensayos, obtención de datos, etc.
- Trabajos prácticos (TP): Preparación individual o en grupo pequeño de trabajos para exponer o entregar en las clases teórico/prácticas de problemas o casos.
- Estudio teórico (ET): Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas. Incluye la preparación de exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, etc.
- Estudio práctico (EP): Estudio de contenidos relacionados con las clases prácticas. Incluye cualquier actividad de estudio no comprendida en el apartado anterior.

**PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD:** El establecido en el documento VERIFICA del título.

**COVID-19:** Si la autoridad competente ordena la suspensión de las actividades presenciales y el traslado de la docencia al campus virtual de la ULPGC, se adoptarán los cambios necesarios conforme a la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual de 17 de abril de 2020. La metodología a seguir se adaptará a los medios técnicos proporcionados por la ULPGC a través de su campus virtual y cuya utilización efectiva sea posible y óptima en cada momento.

Con pleno respeto a la libertad de cátedra y a la plena capacidad docente e investigadora del profesorado funcionario del área de conocimiento, la coordinación de la asignatura continuará facilitando a través de la página de la asignatura en el campus virtual (como ha facilitado desde la implantación del espacio europeo de educación superior) diversos recursos de aprendizaje para



apoyo al trabajo autónomo del estudiante, consistentes, entre otros, en una guía para la evaluación continua en el campus virtual, recursos de aprendizaje metodológicos, recursos de aprendizaje textuales, recursos de aprendizaje audiovisuales, conferencias, actividades de enseñanza-aprendizaje no presenciales, etc. La acción tutorial de los profesores será desarrollada preferentemente a través del foro abierto a cada profesor en su apartado de la página (“Comunicaciones y apoyo a la docencia: Dr.”), de modo que todos los estudiantes del grupo puedan aprovechar los resultados del aprendizaje. Los estudiantes también dispondrán de la herramienta de tutoría privada virtual con cada profesor.

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

-----

Examen: 50%

(Competencias preferentes A2, A5, B4 )

Pruebas expositivas evaluables: 20%

(Competencias preferentes B5, CN4, CN5)

Entrega de ejercicios y trabajos, asistencia a seminarios y actividades formativas evaluables: 30%

(Competencias preferentes A6, A7, B19)

[Cada práctica superada satisfactoriamente vale 0.2 puntos en relación a la nota final de prácticas. Salvo el examen escrito u oral, ninguna de las restantes actividades supone la eliminación de materia]

### Sistemas de evaluación

-----

En la convocatoria ordinaria, el profesorado podrá entender aplicable el artículo 16.3 del Reglamento de Evaluación de Resultados del Aprendizaje y Competencias Adquiridas (“en las titulaciones presenciales, en la convocatoria ordinaria, las actividades desarrolladas podrán suponer el total de la calificación final”).

Mecánica del examen: El examen consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de veinticinco preguntas. Las preguntas ofrecen tres posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para superar el examen y la asignatura será necesario alcanzar un mínimo de 15 puntos, de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

Pregunta bien contestada 1 punto.

Pregunta mal contestada 0 puntos.

Pregunta no contestada 0 puntos.

Pregunta con más de una respuesta 0 puntos.

Pregunta sin respuesta claramente identificada 0 puntos.

Convocatoria extraordinaria y/o especial: Dada la naturaleza de esta convocatoria, la evaluación queda reducida únicamente al examen, que serán desarrollados materialmente de acuerdo con la mecánica descrita en los correspondientes puntos anteriores y representará el 100% de la calificación. Ello será también de aplicación al estudiantado saliente que participa en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico en los casos en que a) no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad una o más asignaturas, de las que está matriculado en la ULPGC, por no encontrar en la Universidad de destino asignaturas aceptables; b) o no ha podido examinarse de alguna de ellas en la Universidad de destino, porque, a su llegada, se le comunica, sobrevenidamente que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse; c) o bien, que no se ha presentado o ha suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad. Asimismo, será de aplicación a quienes estén en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua (art. 12.3 RERACA) y que serán evaluados por un



tribunal. Asimismo, se les recuerda que tienen a su disposición el plan de acción tutorial para ayudarles a superar la asignatura. Al estudiantado con necesidades educativas especiales, le serán aplicables las adaptaciones previstas en la legislación vigente.

COVID-19: Si la autoridad competente ordena la suspensión de las actividades presenciales y el traslado de la docencia al campus virtual de la ULPGC, el examen consistirá en la realización de las nueve ETEP que figuran en la parte inferior de la página de la asignatura en el campus virtual. Cada cuestionario consta de diez preguntas ordenadas secuencialmente (no permite la libre navegación). Las preguntas ofrecen tres posibles respuestas, de las cuales solo una es correcta. El tiempo de realización de cada cuestionario es de 30 minutos. Los cuestionarios permanecerán disponibles durante el tiempo suficiente que permita escalonar el acceso de los estudiantes a la plataforma. Para superar el examen y la asignatura será necesario alcanzar un mínimo de 45 puntos, de acuerdo con el siguiente sistema de puntuación:

- Pregunta bien contestada 1 punto.
- Pregunta mal contestada 0 puntos.
- Pregunta no contestada 0 puntos.
- Pregunta con más de una respuesta 0 puntos.
- Pregunta sin respuesta claramente identificada 0 puntos.

Convocatoria extraordinaria y/o especial: Dada la naturaleza de esta convocatoria, la evaluación queda reducida únicamente al examen escrito, que será desarrollado materialmente de acuerdo con la mecánica descrita en el punto anterior y representará el 100% de la calificación. Ello será también de aplicación al estudiantado saliente que participa en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico, en los casos en que a) no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad una o más asignaturas, de las que está matriculado en la ULPGC, por no encontrar en la Universidad de destino asignaturas aceptables; b) o no ha podido examinarse de alguna de ellas en la Universidad de destino, porque, a su llegada, se le comunica, sobrevenidamente que la asignatura incluida en su acuerdo académico no va a impartirse; c) o bien, que no se ha presentado o ha suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad. También, será de aplicación a los estudiantes de movilidad en los supuestos recogidos en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2020. Asimismo, será de aplicación a quienes, en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua (art. 12.3 RERACA) y que serán evaluados por un tribunal. Se recuerda al estudiantado en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que tiene a su disposición el plan de acción tutorial para ayudarle a superar la asignatura. Al estudiantado con necesidades educativas especiales, le serán aplicables las adaptaciones previstas en la legislación vigente.

Criterios de calificación

-----

Recogidos en los dos epígrafes anteriores.

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

PRESENCIALES:

- Clase teórica (CT): Sesiones expositiva, explicativa y demostrativa de contenidos a cargo del profesor con participación activa de los estudiantes.
- Clase teórico/práctica de problemas o casos (CTP): Sesión de desarrollo de aprendizaje activo a través de la resolución de problemas, casos, etc. reales o simulados. La distribución concreta de las horas de CT y CTP a lo largo del curso responderá a las necesidades del desarrollo de la



programación docente en cada momento.

- Presentación oral de trabajos de grupo (POTG): Sesiones expositivas de contenidos de trabajos de los estudiantes realizados en grupo pequeño que son presentados y debatidos en el grupo completo.
- Otras (O): Cualquier otra actividad con la participación simultánea de todo el grupo (asistencia a conferencias, jornadas, seminarios, mesas redondas y similares). En función de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo, el profesor podrá proponer la realización de actividades formativas más complejas (por ejemplo, ABP, ABPr, MdC, etc.)
- Tutorías (T): Tutoría docente o programada consistente en la orientación realizada por el profesor para revisar y discutir materiales y temas presentados en las clases, lecturas, realización de trabajos, etc.

#### NO PRESENCIALES:

- Trabajos teóricos (TT): Preparación individual o en grupo pequeño de la clase teórica, lecturas, investigaciones, etc. para su utilización en la clase teórica. Incluye la preparación de resúmenes de lecturas, conferencias, ensayos, obtención de datos, etc.
- Trabajos prácticos (TP): Preparación individual o en grupo pequeño de trabajos para exponer o entregar en las clases teórico/prácticas de problemas o casos.
- Estudio teórico (ET): Estudio de contenidos relacionados con las clases teóricas. Incluye la preparación de exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, etc.
- Estudio práctico (EP): Estudio de contenidos relacionados con las clases prácticas. Incluye cualquier actividad de estudio no comprendida en el apartado anterior.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

#### CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES    ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Semana	Horas	Contenido de la sesión	Horas	Descripción
1	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
2	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
3	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
4	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
5	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
6	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
7	2,5	Bloque 1 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 1 (TT, TP, ET, EP)
8	2,5	Bloque 2 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 2 (TT, TP, ET, EP)
9	2,5	Bloque 2 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 2 (TT, TP, ET, EP)
10	2,5	Bloque 2 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 2 (TT, TP, ET, EP)
11	2,5	Bloque 2 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 2 (TT, TP, ET, EP)
12	2,5	Bloque 2 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)	2,5	Estudio bloque 2 (TT, TP, ET, EP)



13	2,5	Bloque 3 (CT, CTP, O, ABP, ABPr, MdC)
	2,5	Estudio bloque 3 (TT, TP, ET, EP)
14	2,5	POTG
	2,5	Preparación examen final
15	2,5	POTG
	2,5	Preparación examen final
Subtotal	37,5	37,5
TOTAL:	75	horas

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición escrita.
- Exposición oral.
- Bases de datos jurídicas y profesionales.
- Herramientas de ofimática.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los resultados del aprendizaje de la asignatura referidos a las competencias generales, específicas y nucleares son:

A2, A5, A6 y A7: Mediante el análisis de normas jurídicas y jurisprudencia, el estudiantado podrá desarrollar y fortalecer la capacidad de analizar e interpretar críticamente normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. Además, a través del examen de los fenómenos de intolerancia y discriminación del pasado, está en disposición de adquirir habilidades para detectar y desvelar fenómenos de intolerancia del presente, con lo que mejorará su capacidad para comprender y valorar textos doctrinales sobre el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho. Junto a ello, el estudio de la lucha por la afirmación de los Derechos Humanos frente a la intolerancia y la necesidad de su continua salvaguarda, contribuyen a que adquiera la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

B4, B5 y B19: La defensa de los Derechos Humanos constituye un valor fundamental de nuestro ordenamiento constitucional (art. 10.2 de la Constitución Española). Su examen permite adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento. Es conocido que los debates sobre intolerancia han copado largas páginas de la Historia europea (Tomás Moro, Castellio, Calvino, Montaigne, Rousseau, etc.) y el acercamiento a sus claves permite adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento, en el desarrollo de la dialéctica jurídica y en la comprensión cabal del fenómeno jurídico. Asimismo, es necesario reiterar que los Derechos Humanos no se defienden solos y su salvaguarda es tarea permanente y colectiva frente al renacer de fenómenos intolerantes. Estar atentos a los desafíos, retos y peligros que afronta la defensa de estos derechos, saber identificarlos y analizar los debates, comprometiéndose, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico de los argumentos de índole política.

CN4 y CN5: El acercamiento histórico-jurídico a los graves fenómenos de intolerancia vividos por nuestra sociedad y al cambio que supuso la afirmación de los Derechos Humanos, es un instrumento que contribuye a afirmar el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los



derechos humanos, así como con las normas éticas de su ámbito profesional, para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad reconoce. Se trata de participar activamente en la inclusión, en aras del pleno desarrollo, la convivencia y la justicia social, que la educación en la tolerancia, en los Derechos Humanos y en la lucha jurídica por su afirmación.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Dr. Galván Rodríguez: Jueves de 16:00 a 19:00 horas; viernes de 10:30 a 11:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas (previa reunión de tutoría presencial concertada a través del campus virtual).

Se recuerda a los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que tienen a su disposición el plan de acción tutorial para ayudarles a superar la asignatura. Este plan será concertado por el profesor responsable con cada uno de estos estudiantes de manera individual, en orden a adaptarse en la mayor medida posible a sus necesidades de aprendizaje.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Dr. Galván Rodríguez: Jueves de 16:00 a 19:00 horas; viernes de 10:30 a 11:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas (previa reunión de tutoría presencial concertada a través del campus virtual).

### Atención telefónica

Mediante correo electrónico el estudiante puede comunicar al profesor la necesidad motivada de comunicación telefónica. Examinada, ambos acordarán fecha, hora y números de teléfono para realizar dicha comunicación a la mayor brevedad.

### Atención virtual (on-line)

Correo electrónico: 24/7 asíncrona

Tutoría privada virtual: 24/7 asíncrona

Foros en la página de la asignatura en el campus virtual: 24/7 asíncrona

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Eduardo Galván Rodríguez**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.

**Área:** 470 - Historia Del Derecho Y De Las Instituc.

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928451156 **Correo Electrónico:** eduardo.galvan@ulpgc.es



---

**[1 Básico] Intolerancia e Inquisición: [actas del Congreso Internacional de Intolerancia e Inquisición celebrado en Madrid y Segovia] /**

*edición de José Antonio Escudero.*

*Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales,, Madrid : (2006)*

*8496411060 (O.C.)*

---

**[2 Básico] El secreto en la Inquisición española /**

*Eduardo Galván Rodríguez.*

*Universidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2001)*

*8495792540*

---

**[3 Básico] El Inquisidor general /**

*Eduardo Galván Rodríguez.*

*Dykinson,, Madrid : (2010)*

*978-84-9849-927-8*

---

**[4 Básico] La abolición de la esclavitud en España: debates parlamentarios, 1810-1886 /**

*Eduardo Galván Rodríguez.*

*Dykinson,, Madrid : (2014)*

*978-84-9085-192-0*

---

**[5 Básico] Curso de Historia del Derecho: fuentes e instituciones político-administrativas /**

*Jose Antonio Escudero.*

*José Antonio Escudero,, Madrid : (2003) - (3ª ed.)*

*8439849036*

---

**[6 Básico] Estudios sobre la Inquisición /**

*José Antonio Escudero.*

*Marcial Pons ;, Madrid : (2005)*

*8496467074*

---

**[7 Básico] La mujer en la España del Antiguo Régimen: historia de género y fuentes jurídicas /**

*Manuel Aranda Mendíaz ; [prólogo de José Antonio Escudero].*

*Manuel Aranda Mendíaz,, Las Palmas de Gran Canaria : (2008)*

*978-84-612-7102-3*

---

**[8 Recomendado] España en Galdós: constitución, Estado y Nación en un escritor canario /**

*Eduardo Galván Rodríguez.*

*Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado,, Madrid : (2015)*

*978-84-340-2255-3*

---

**[9 Recomendado] La praxis inquisitorial contra confesores solicitantes (Tribunal de la Inquisición de Canarias, años 1601-1700) /**

*Eduardo Galván Rodríguez.*

*s.n.], [S.l. : (1996)*

---

**[10 Recomendado] El Tribunal de la Inquisición de Canarias durante el reinado de Carlos III /**

*Manuel Aranda Mendíaz.*

*Universidad de La Laguna,, La Laguna : (1999)*

---

